

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas que se citan.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha convocado concurso de Méritos para la provisión de una plaza de Operador Especializado en la Sección de Electricidad, y dos de Operadores: de la Sección de Electricidad una y de la Sección de Física otra, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis de la Diputación. El concurso se convoca entre los que posean el título de Perito de la especialidad a que aspiren.

Las plazas estarán dotadas con el haber anual de veintiocho mil cuatrocientas pesetas la primera y veinticuatro mil ochocientas las restantes.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse a excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las Bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, número 131, de 1 de junio de 1962.

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente accidental.—3.147.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, en su especialidad de Electricidad, vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis de esta Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha convocado concurso de Méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, en su especialidad de Electricidad, vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis de dicha Diputación. El concurso se convoca entre quienes se hallen en posesión del título expedido por Facultad Universitaria o Escuela profesional superior, adecuado a la especialidad de referencia.

La plaza estará dotada con el haber anual de treinta y siete mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las Bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, número 131, de 1 de junio de 1962.

Barcelona 19 de junio de 1962.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente accidental.—3.146.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar las oposiciones libres convocadas para la provisión de tres plazas de Oficiales, vacantes en la Escala Técnica Especial de Contabilidad complementaria del Grupo Administrativo de esta Corporación.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres convocadas para la provisión de tres plazas de Oficiales, vacantes en la Escala Técnica Especial de Contabilidad, complementaria del Grupo Administrativo, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente, ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado-delegado de la Presidencia.

Vocales: Don Roberto García Cairo, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Ilustrísimo señor don José Porta Peralta, Interventor de Fondos Provinciales.

Don Francisco López-Nieto Mallo, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: don Ricardo Ventura Brun  
Secretario, don Sebastián Esquerra Viñolas, Jefe de Sección de Personal y Seguros Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento  
Barcelona 27 de junio de 1962.—V.º B.º: El Presidente accidental.—El Secretario.—3.274.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar las oposiciones libres convocadas para la provisión de tres plazas de Auxiliares, vacantes en la Escala Auxiliar de Contabilidad, complementaria del Grupo Administrativo de dicha Corporación.*

Presidente, ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado-delegado de la Presidencia.

Vocales: Don Roberto García Cairo, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario General de la Corporación.

Ilustrísimo señor don José Porta Peralta, Interventor de Fondos Provinciales.

Don Francisco Borrajo Porta, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Enrique de la Rosa Induráin.

Secretario don Sebastián Esquerra Viñolas, Jefe de Sección de Personal y Seguros Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de junio de 1962.—V.º B.º: El Presidente accidental.—El Secretario.—3.275.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Atienza.*

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de Recaudación vigente, se convoca concurso para la provisión de la plaza vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Atienza, de esta provincia, con arreglo a las siguientes

### Bases

1.ª Las características de la zona son las siguientes:

Capitalidad de la zona: Atienza.

Promedio del cargo del último bienio: 2.255.662,51 pesetas.

Categoría de la zona: Tercera.

Premio en Voluntaria: 4,21 por 100.

Fianzas: 90.226,50 pesetas, igual al 4 por 100 del cargo expresado, para responder de su gestión en los valores del Estado, y otra de 25.934,73 pesetas, que responda de la gestión en el cobro de los Arbitrios provinciales, equivalente igualmente al 4 por 100 del promedio del cargo del último bienio, que asciende a 673.368,31 pesetas. Dichas fianzas habrán de constituirse en metálico o valores del Estado o, si el nombrado así lo prefiere, por medio de pólizas, suscritas por la Diputación como beneficiaria, y por el mismo, como asegurado, con la «Compañía Española de Crédito y Caución» u otra que pudiera sustituirla.

2.ª A los efectos recaudatorios, la zona de Atienza comprende, además de su cabeza de partido, los siguientes Municipios de ella dependientes: Albendiego, Alcolea de las Peñas, Alcorlo, Aldeanueva de Atienza, Alpedroches Angón, Bañuelos, Bodega (La), Bustares, Cabezas (Las), Campisábalos, Cantalojas, Cercadillo, Cincovillas, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Congostrina, Galve de Sorbe, Gascuña de Bornoba, Huelde, Huelde (La), Madrigal, Medranda, Miedes de Atienza, Miñosa (La), Navas de Jadraque, Ordial (El), Palancares, Palmaces de Jadraque, Paredes de Silienza, Prádena de Atienza, Rebollo de Jadraque, Riba de Santuste, Ríofrío del Llano, Robledo de Corpes, Romanillos de Atienza, San Andrés del Congosto, Semillas, Sierras, Somolinos, Toba (La), Tordeirábano, Ujados, Valdelebu, Valverde de los Arroyos, Villacadmá, Villares de Jadraque y Zarzuela de Jadraque.

3.ª La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales; si no hubiere concursantes aptos funcionarios de la Diputación gozarán de preferencia los de Hacienda, y sola-